



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11326

30/04/2020

25481

AUTOR/A: GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU, Fernando Adolfo (GP); MARCOS ORTEGA, Milagros (GP); PÉREZ DÍAZ, María Auxiliadora (GP); MARTÍNEZ FERRO, María Valentina (GP); JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO, María Teresa (GP)

RESPUESTA:

La respuesta de la Unión Europea a la COVID-19 se centra en 4 prioridades:

1. Limitar la propagación del virus,
2. Garantizar el suministro de equipos médicos,
3. Promover la investigación de tratamientos y vacunas,
4. Apoyar el empleo, a las empresas y la economía.

El Ministerio de Sanidad ha estado realizando numerosas acciones para avanzar en relación a los 3 primeros ejes que son las que le competen. Las acciones del Ministerio de Sanidad, al igual que las del resto de Ministerios se han ido recogiendo en el Boletín Oficial del Estado.

No hay información concreta, ni en España ni en el entorno internacional sobre cuál es el efecto de las prioridades de la UE sobre la limitación de propagación del virus. Sabemos que todas las acciones relacionadas con higiene y la distancia social limitan la propagación del virus. No obstante, dada la amplitud de las acciones y la complejidad de las variables implicadas en el contagio del virus no hay todavía estudios sistemáticos ni en España ni en el entorno internacional que pretendan aislar el efecto de cada una de las acciones sobre la transmisión del virus.

Madrid, 01 de junio de 2020